



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA N° 37-2025.**

Siendo las 4:00 p.m., del día miércoles 10 de septiembre del 2025, en la sala de reuniones de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, se instala la sesión ordinaria en la modalidad presencial, convocada por el Dr. Romel Pinedo Ríos, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

A continuación, el señor Presidente dispone que el Secretario General (e), Abg. Ivan Rolando Terrones Castañeda, verifique el quorum correspondiente.

El Secretario General (e) verifica que ha asistido a la Sesión Ordinaria convocada, el Dr. Manuel Ernesto Paz López, Vicepresidente Académico. Por lo tanto, confirma que existe quórum mínimo requerido para dar el inicio y desarrollo de la sesión ordinaria convocada en la fecha.

El Presidente anuncia que hay quorum y procede a iniciar la sesión convocada.

**I. INFORMES**

- No hay informes de los miembros de la Comisión Organizadora.

**II. PEDIDOS**

- No hay pedidos de los miembros de la Comisión Organizadora.

**III. DESPACHO:**

- 3.1. Carta N° 663-2025-UNACH/VPA, de fecha 09 de septiembre del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual solicita la modificación del artículo 237° del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, aprobado mediante Resolución N° 485-2016-C.O./UNACH de fecha 22 de septiembre del 2016.
- 3.2. Carta N° 665-2025-UNACH/VPA, de fecha 09 de septiembre del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual hace llegar la renuncia de la Dra. Erlinda Holmos Flores, al cargo de directora de la Dirección de Servicios Académicos, a partir del 15 de septiembre del 2025.
- 3.3. Carta N° 1555-2025-UNACH/OPP, de fecha 10 de septiembre de 2025, emitido por el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante la cual hace llegar el informe técnico para nombramiento excepcional de docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado en el marco de la Ley N° 32171.
- 3.4. Carta N° 652-2025-UNACH/VPA de fecha 08 de septiembre del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual solicita se confiera el Grado Académico de Bachiller a tres (03) egresados, que a continuación se detalla:





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

## SECRETARIA GENERAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución N° 203-2025-FCI/UNACH	José Edin Chuquilín Ruíz	Ingeniería Civil	Bachiller
2	Resolución N° 204-2025-FCI/UNACH	Jhan Carlos Samamé Barboza	Ingeniería Civil	Bachiller
3	Resolución N° 205-2025-FCI/UNACH	Jorge Antonio Chávez Collantes	Ingeniería Civil	Bachiller

- 3.5. Carta N° 662-2025-UNACH/VPA de fecha 09 de septiembre del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual solicita se confiera el Grado Académico de Bachiller a tres (03) egresados, que a continuación se detalla:

Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución de Coordinación N° 397-2025-FCA/UNACH	Gisela Jackeline Vigil Tafur	Ingeniería Agroindustrial	Bachiller
2	Resolución de Coordinación N° 396-2025-FCA/UNACH	Segundo Ramírez Fernández	Ingeniería Agroindustrial	Bachiller
3	Resolución de Coordinación N° 395-2025-FCA/UNACH	Edin Osmar Caruajulca Guevara	Ingeniería Agroindustrial	Bachiller

- 3.6. Carta N° 661-2025-UNACH/VPA de fecha 09 de septiembre del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual solicita se confiera el Título Profesional a dos (02) bachilleres, que a continuación se detalla:

Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución de Coordinación N° 392-2025-FCA/UNACH	Osmer Elí Ruíz Leiva	Ingeniería Forestal y Ambiental	Título Profesional
2	Resolución de Coordinación N° 391-2025-FCA/UNACH	Ronal Elver Saavedra Mejía	Ingeniería Forestal y Ambiental	Título Profesional

- 3.7. Carta N° 667-2025-UNACH/VPA de fecha 09 de septiembre del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual solicita se confiera el Título Profesional a cinco (05) bachilleres, que a continuación se detalla:

Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución de Facultad N° 192-2025-FCCE/UNACH	Ana Lisbeth Díaz Rimarachin	Contabilidad	Título Profesional
2	Resolución de Facultad N° 192-2025-FCCE/UNACH	Julio Cesar Espinal Roca	Contabilidad	Título Profesional
3	Resolución de Facultad N° 192-2025-FCCE/UNACH	Celi Marilyn Mejía Saldaña	Contabilidad	Título Profesional
4	Resolución de Facultad N° 192-2025-FCCE/UNACH	Luis Fernando Rodrigo Fustamante	Contabilidad	Título Profesional
5	Resolución de Facultad N° 192-2025-FCCE/UNACH	Analy Vasquez Cabrera	Contabilidad	Título Profesional

#### IV. ORDEN DEL DIA.

- 4.1. Visto la Carta N° 663-2025-UNACH/VPA, de fecha 09 de septiembre del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual solicita la modificación del artículo



237° del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, aprobado mediante Resolución N° 485-2016-C.O./UNACH de fecha 22 de septiembre del 2016.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

**ACUERDO:** los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON;** Modificar, el literal a) del artículo 237° del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, aprobado mediante Resolución N° 485-2016-C.O./UNACH, de fecha 22 de septiembre del 2016, quedando redactado de la siguiente manera:

**Artículo 237°. Examen de aplazados**

- a) Los estudiantes que no hayan alcanzado la nota mínima aprobatoria en una asignatura y no hayan sido inhabilitados por inasistencias, tienen derecho a rendir examen de aplazados en el mismo ciclo académico en que fueron desaprobados, previa cancelación de la tasa correspondiente y siempre que hayan alcanzado una calificación final mínima de ocho (08) puntos.  
(...)

4.2. Visto la Carta N° 665-2025-UNACH/VPA, de fecha 09 de septiembre del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual hace llegar la renuncia de la Dra. Erlinda Holmos Flores, al cargo de directora de la Dirección de Servicios Académicos, a partir del 15 de septiembre del 2025.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

**ACUERDO:** los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON;** a) Aceptar la renuncia de la Dra. Erlinda Holmos Flores, al cargo de Directora de la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; estableciendo como fecha límite para el ejercicio de sus funciones hasta el 12 de septiembre del 2025. b) Encargar, a la Dra. Carmen Rosa Cárdenas Rosales, las funciones de Directora de la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a partir del 15 de septiembre de 2025, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

4.3. Visto la Carta N° 1555-2025-UNACH/OPP, de fecha 10 de septiembre de 2025, emitido por el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante la cual hace llegar el informe técnico para nombramiento excepcional de docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado en el marco de la Ley N°3217.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

**ACUERDO:** los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON;** a) Nombrar con eficacia anticipada, a partir del 16 de agosto de 2025, a los docentes contratados de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 32171, Ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

## SECRETARIA GENERAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



profesor asociado, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	CÓDIGO DE PLAZA	CATEGORÍA DOCENTE ORDINARIO	DEDICACIÓN DE HORAS DOCENTE ORDINARIO (JORNADA LABORAL)	CT/DEDIC.
1	40359088	CABRERA CABRERA	OLEGARIO HEINER	000189	AXTC	40	AXTC 40
2	16717512	DÍAZ EDQUÉN	WILSON ENRIQUE	000179	AXTC	40	AXTC 40
3	16704290	RIOJA SÚ	EDGAR FELIPE	000174	AXTC	40	AXTC 40
4	32788361	PONTE LOYOLA	VIRGINIO PABLO	000039	AXTC	40	AXTC 40
5	26730713	RUÍZ CACHI	JEFFERSON	000158	AXTC	40	AXTC 40
6	26689770	QUIROZ GONZALES	JOSÉ MAGNO	000154	AXTC	40	AXTC 40
7	40475985	DÍAZ ESTRADA	JIMMY ALBERTO	000186	AXTC	40	AXTC 40
8	43202576	QUIROZ CHAVIL	WALTER JOSE	000188	AXTC	40	AXTC 40
9	46360798	TAPIA CABRERA	CARLOS	000068	AXTC	40	AXTC 40
10	01323134	FLORES RODRIGUEZ	WILBER HUGO	000044	AXTC	40	AXTC 40
11	27415796	FERNANDEZ GASTELO	ARTEMIO	000149	AXTC	40	AXTC 40
12	44338480	BARBOZA TARRILLO	LUIS ALEXANDER	000104	AXTC	40	AXTC 40
13	46907174	FERNÁNDEZ MIRANDA	TATTIANA KATERINE	000147	AXTC	40	AXTC 40
14	45204471	ESTRADA ROMERO	PIERRE ANGEL	000163	AXTC	40	AXTC 40
15	44398145	MOZO CRUZ	LUIS ANGEL	000116	AXTC	40	AXTC 40
16	42333944	BUSTAMANTE LÓPEZ	LUZ GUISELA	000144	AXTC	40	AXTC 40
17	45028853	CIEZA LEÓN	DANTE HARTMAN	000182	AXTC	40	AXTC 40
18	41972746	MIRANDA CIEZA	CARLOS ALBERTO	000181	AXTC	40	AXTC 40
19	27428501	TAPIA RUBIO	ROBERTO	000037	AXTC	40	AXTC 40
20	75260110	SEMPÉRTEGUI RAFAEL	ROXANA MABEL	000177	AXTC	40	AXTC 40
21	45629534	CHAMAYA GONZÁLES	JAMES ALEXANDER	000119	AXTC	40	AXTC 40
22	44930482	TAPIA ROJAS	EVER JAIME	000178	AXTP	20	AXTP 20
23	43475197	RAMOS TARRILLO	MARÍA EDELMIRA	000171	AXTP	20	AXTP 20
24	41938889	DÍAZ RODRIGO	ANA LEYDI	000118	AXTP	20	AXTP 20
25	27416080	AGUILAR SÁNCHEZ	JUAN DE DIOS	000114	ASTC	40	ASTC 40
26	16504689	CHANDUVÍ CALDERÓN	WILDER DE LA CRUZ	000150	ASTC	40	ASTC 40
27	27422639	RAFAEL HEREDIA	JOSÉ SEGUNDO	000161	ASTC	40	ASTC 40
28	06409036	VÁSQUEZ ROJAS	TITO ROQUE	000162	ASTC	40	ASTC 40
29	16667563	VÁSQUEZ BUSTAMANTE	ELMER WALMER	000038	ASTC	40	ASTC 40
30	46157013	VALQUI PÉREZ	FLOR DE MARÍA	000248	AXTC	40	AXTC 40
31	43687232	TAPIA IDROGO	CARLOS EVITT	000249	AXTC	40	AXTC 40
32	40830455	VARGAS CAMPOS	ROSA VICTORIA	000159	AXTP	20	AXTP 20
33	27424021	BARBOZA ESTELA	EDWIN	000033	AXTP	20	AXTP 20
34	43611064	CIEZA OBLITAS	NOÉ	000184	AXTP	20	AXTP 20
35	27432007	SÁNCHEZ DELGADO	ANTONIO	000091	ASTP	20	ASTP 20
36	42167791	RAMOS TARRILLO	ELISA	000032	ASTP	20	ASTP 20





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

## SECRETARIA GENERAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



37	27571657	HUAMÁN QUIÑA	SALOMÓN	000105	ASTP	20	ASTP 20
38	16531036	MUNDACA CONSTANTINO	NELY ESPERANZA	000035	ASTP	20	ASTP 20

b) Dejar sin efecto, la Resolución de Comisión Organizadora N° 599-2025-UNACH de fecha 12 de agosto del 2025, que aprueba la continuidad del contrato de docentes admitidos para el nombramiento excepcional en cumplimiento a la Ley N° 32171, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 061-2025-UNACH, de fecha 23 de enero del 2025 y modificada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 446-2025-UNACH, de fecha 22 de mayo de 2025 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; dicha continuidad está comprendida desde la fecha de culminación del semestre académico 2025-I hasta el inicio del semestre académico 2025-II.

4.4. Visto la Carta N° 652-2025-UNACH/VPA de fecha 08 de septiembre del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual solicita se confiera el Grado Académico de Bachiller a tres (03) egresados, que a continuación se detalla:

Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución N° 203-2025-FCI/UNACH	José Edin Chuquilín Ruíz	Ingeniería Civil	Bachiller
2	Resolución N° 204-2025-FCI/UNACH	Jhan Carlos Samamé Barboza	Ingeniería Civil	Bachiller
3	Resolución N° 205-2025-FCI/UNACH	Jorge Antonio Chávez Collantes	Ingeniería Civil	Bachiller

El presidente somete al análisis y posterior votación.

**ACUERDO:** los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; Conferir el Grado Académico de Bachiller a tres (03) egresados, que a continuación se detalla:

Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución N° 203-2025-FCI/UNACH	José Edin Chuquilín Ruíz	Ingeniería Civil	Bachiller
2	Resolución N° 204-2025-FCI/UNACH	Jhan Carlos Samamé Barboza	Ingeniería Civil	Bachiller
3	Resolución N° 205-2025-FCI/UNACH	Jorge Antonio Chávez Collantes	Ingeniería Civil	Bachiller

4.5. Visto la Carta N° 662-2025-UNACH/VPA de fecha 09 de septiembre del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual solicita se confiera el Grado Académico de Bachiller a tres (03) egresados, que a continuación se detalla:

Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución de Coordinación N° 397-2025-FCA/UNACH	Gisela Jackeline Vigil Tafur	Ingeniería Agroindustrial	Bachiller
2	Resolución de Coordinación N° 396-2025-FCA/UNACH	Segundo Ramírez Fernández	Ingeniería Agroindustrial	Bachiller





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

## SECRETARIA GENERAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



3	Resolución de Coordinación N° 395-2025-FCA/UNACH	Edin Osmar Caruajulca Guevara	Ingeniería Agroindustrial	Bachiller
---	--	-------------------------------	---------------------------	-----------

El presidente somete al análisis y posterior votación.

**ACUERDO:** los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON;** Conferir el Grado Académico de Bachiller a tres (03) egresados, que a continuación se detalla:

N°	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución de Coordinación N° 397-2025-FCA/UNACH	Gisela Jackeline Vigil Tafur	Ingeniería Agroindustrial	Bachiller
2	Resolución de Coordinación N° 396-2025-FCA/UNACH	Segundo Ramírez Fernández	Ingeniería Agroindustrial	Bachiller
3	Resolución de Coordinación N° 395-2025-FCA/UNACH	Edin Osmar Caruajulca Guevara	Ingeniería Agroindustrial	Bachiller

4.6. Carta N° 661-2025-UNACH/VPA de fecha 09 de septiembre del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual solicita se confiera el Título Profesional a dos (02) bachilleres, que a continuación se detalla:

N°	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución de Coordinación N° 392-2025-FCA/UNACH	Osmer Elí Ruíz Leiva	Ingeniería Forestal y Ambiental	Título Profesional
2	Resolución de Coordinación N° 391-2025-FCA/UNACH	Ronal Elver Saavedra Mejía	Ingeniería Forestal y Ambiental	Título Profesional

El presidente somete al análisis y posterior votación.

**ACUERDO:** los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON;** Conferir el Título Profesional a dos (02) bachilleres, que a continuación se detalla:

N°	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución de Coordinación N° 392-2025-FCA/UNACH	Osmer Elí Ruíz Leiva	Ingeniería Forestal y Ambiental	Título Profesional
2	Resolución de Coordinación N° 391-2025-FCA/UNACH	Ronal Elver Saavedra Mejía	Ingeniería Forestal y Ambiental	Título Profesional

4.7. Carta N° 667-2025-UNACH/VPA de fecha 09 de septiembre del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual solicita se confiera el Título Profesional a cinco (05) bachilleres, que a continuación se detalla:

N°	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución de Facultad N° 192-2025-FCCE/UNACH	Ana Lisbeth Díaz Rimarachin	Contabilidad	Título Profesional
2	Resolución de Facultad N° 192-2025-FCCE/UNACH	Julio Cesar Espinal Roca	Contabilidad	Título Profesional
3	Resolución de Facultad N° 192-2025-FCCE/UNACH	Celi Marilyn Mejía Saldaña	Contabilidad	Título Profesional
4	Resolución de Facultad N° 192-	Luis Fernando	Contabilidad	Título Profesional





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

## SECRETARIA GENERAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



	2025-FCCE/UNACH	Rodrigo Fustamante		
5	Resolución de Facultad N° 192-2025-FCCE/UNACH	Analy Vasquez Cabrera	Contabilidad	Título Profesional

El presidente somete al análisis y posterior votación.

**ACUERDO:** los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON;** Conferir el Título Profesional a cinco (05) bachilleres, que a continuación se detalla:

Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución de Facultad N° 192-2025-FCCE/UNACH	Ana Lisbeth Diaz Rimarachin	Contabilidad	Título Profesional
2	Resolución de Facultad N° 192-2025-FCCE/UNACH	Julio Cesar Espinal Roca	Contabilidad	Título Profesional
3	Resolución de Facultad N° 192-2025-FCCE/UNACH	Celi Marilyn Mejía Saldaña	Contabilidad	Título Profesional
4	Resolución de Facultad N° 192-2025-FCCE/UNACH	Luis Fernando Rodrigo Fustamante	Contabilidad	Título Profesional
5	Resolución de Facultad N° 192-2025-FCCE/UNACH	Analy Vasquez Cabrera	Contabilidad	Título Profesional

Siendo las 4:35 p.m., del día miércoles 10 de septiembre del 2025, y no habiendo otros temas que tratar, se da por culminada la presente sesión ordinaria; por lo que en señal de conformidad los integrantes de la Comisión Organizadora firman la presente Acta.



Dr. Romel Pinedo Rios  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



Dr. MANUEL ERNESTO PAZ LÓPEZ  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



Abg. Iván Rolando Terrones Castañeda  
SECRETARIO GENERAL (e)  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA